



MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE - COPAHUE

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
TEL. 495036 - 495144

RESOLUCIÓN N° 238 /2023 M.C.C.

Caviahue, 06 de Enevo de 2023.-

VISTO:

La ordenanza N°921-MCC-2022 y lo propuesto por el Concejo Municipal, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de Coordinar y fiscalizar la implementación de medidas estratégicas para el normal cumplimiento de las potestades tributarias en la localidad de Caviahue-Copahue.

Que la realidad de nuestra localidad requiere un sistema ágil, eficiente y adaptable a las constantes modificaciones.

Que es objetivo de la gestión municipal facilitar y generar un acceso rápido, ordenado y transparente para la obtención del certificado de libre deuda expedido por el Organismo Fiscal.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 129 Inc. b) de la ley N° 53.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAVIAHUE- COPAHUE EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS


RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Que los interesados en obtener el **Certificado de cumplimiento fiscal o libre deuda**, que al momento de solicitarlo a la Dirección de Recaudaciones posean deuda, podrán acceder a un Plan de Pago acorde al capital adeudado.


ARTÍCULO 2°: Quienes se acojan a este beneficio podrán obtener un **Certificado de libre deuda Provisorio** donde coste el compromiso de pago de la deuda.

ARTÍCULO 3°: Los interesados en obtener el beneficio de Plan de Pago y Libre Deuda provisorio deberán pagar como mínimo una cuota de dicho plan. El que NO podrá extenderse en un plazo más de 6 meses, con vencimiento junio 2023, a partir de dicha fecha el municipio podrá notificar fehacientemente la existencia de deuda e intimar al pago.





Cra. María Cristina Morales
SECRETARÍA TESORERA
MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE-COPAHUE


HUGO GUILLERMO VOLPE
INTENDENTE
Municipalidad de Caviahue - Copahue


MARÍA CECILIA MAZZOLARI
CONCEJO MUNICIPAL
Municipalidad de Caviahue - Copahue


OSCAR ALBERTO BEROJA
CONCEJO MUNICIPAL
Municipalidad de Caviahue - Copahue


MAILEM ESTEFANÍA ALARCON
CONCEJO MUNICIPAL
Municipalidad de Caviahue - Copahue


RAÚL RIGOBERTO RAMÍREZ BÍA
CONCEJO MUNICIPAL
Municipalidad de Caviahue - Copahue

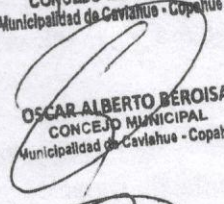
ARTÍCULO 4º: La presente Resolución será publicada en el sitio oficial del municipio y difundida a través de las plataformas que disponga la Comisión Municipal, y entrará en vigencia a partir del 1 de enero del 2023.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, regístrese y archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Comisión Municipal de Caviahue-Copahue, en sesión ordinaria bajo acta N° 338 a los 06 días del mes de ENERO del año 2023.

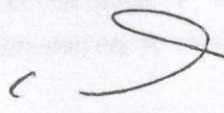
FDO. VOLPE, HUGO GUILLERMO (Presidente de la Comisión Municipal) –
RAMIREZ BIAVA, RAÚL RIGOBERTO (concejal) – **MAZZOLARI, MARÍA CECILIA**
(concejal) – **ALARCÓN, MAILEN ESTEFANÍA** (concejal) – **BEROISA, OSCAR**
ALBERTO (concejal) – **MORALES, MARÍA CRISTINA** (Secretaria Tesorera). -----


MAILEN ESTEFANÍA ALARCÓN
CONCEJO MUNICIPAL
Municipalidad de Caviahue - Copahue


OSCAR ALBERTO BEROISA
CONCEJO MUNICIPAL
Municipalidad de Caviahue - Copahue


RAUL RIGOBERTO RAMIREZ BIAVA
CONCEJO MUNICIPAL
Municipalidad de Caviahue - Copahue


MARIA CECILIA MAZZOLARI
CONCEJO MUNICIPAL
Municipalidad de Caviahue - Copahue


Cra. María Cristina Morales
SECRETARIA TESORERA
MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE-COPAHUE



HUGO GUILLERMO VOLPE
INTENDENTE
Municipalidad de Caviahue - Copahue